Convocatoria DOCENTIA 2015

ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Pozuelo de Alarcón, 13 de Febrero de 2015

D. Rafael Ortega de la Poza, Decano de ESIC, de acuerdo con lo especificado en el **Manual de Procedimiento del Programa Docentia-ESIC**, que se encuentra publicado en la web de ESIC, en su apartado "Garantía de calidad", establece las actuaciones a llevar a cabo para la presente convocatoria correspondiente al curso 2014/2015.

(Ver en http://esic.edu/calidad/evaluaciones/docentia)

DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA

La evaluación docente se realiza con carácter obligatorio a todo el profesorado de ESIC en programas del área de grado y postgrado, que imparte un mínimo de 12 créditos totales anuales, en cualquiera de las áreas de grado y/o postgrado, en el último año previo a su evaluación, con una antigüedad mínima 5 años de docencia en ESIC.

Cada profesor deberá ser evaluado con una periodicidad no superior a **5 años**. Si un profesor obtiene una Evaluación Mejorable en la Convocatoria anterior, procederá una Evaluación Docentia previa a los 5 años.

PROCESO GENERAL DE EVALUACIÓN

El proceso a seguir será el establecido en el Manual de Procedimiento del Programa Docentia-ESIC vigente.

PLAZOS Y GRUPOS DE INTERÉS A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Los diferentes grupos de interés a participar en esta convocatoria, Profesores Evaluados, Dirección Académica, así como resto de componentes de las diferentes Comisiones/Unidades, serán convocadores por la Unidad Técnica Docentia, elegida según establece la normativa, en la primera parte del proceso.

Todos los participantes deberán cumplir con los plazos indicados para cada fase del proceso tal y como se especifica en el Manual de procedimiento.

Atentamente,

D. Rafael Ortega de la Poza Decano de ESIC